



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 13 MAR. 2008

JUAN CARLOS JUAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.N. N° 015/2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 017-2008-CR/GRL

Huacho, 27 de febrero de 2008.

VISTO: el pedido del Consejero Regional por provincia de Oyon de derivar a la Comisión Ordinaria de Presupuesto el pedido de modificar el programa de inversiones concertado 2007, del proyecto Mejoramiento de Canal Sol Naciente al proyecto Mejoramiento de Canal Canya-Cochacaya;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2008 en la ciudad de Huacho, ante el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyon, ingeniero Santos Tomas Quispe Murga, a fin de derivar a la Comisión Ordinaria de Presupuesto el pedido de modificar el programa de inversiones concertado 2007, del proyecto Mejoramiento de Canal Sol Naciente al proyecto Mejoramiento de Canal Canya-Cochacaya, luego de la sustentación del Consejero peticionante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los concurrentes a la Sesión de Consejo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, de modificación del programa de inversiones concertado 2007, del



Huacho, **13 MAR. 2008**



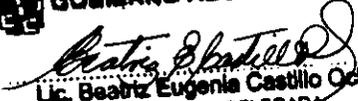
Gobierno Regional de Lima

proyecto Mejoramiento de Canal Sol Naciente al proyecto Mejoramiento de Canal Canya-Cochacaya, a la Comisión Ordinaria de planificación estratégica, presupuesto, tributación, ordenamiento territorial y administración y adjudicación de tierras de propiedad del Estado, que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima





La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 14 ABR. 2008

[Handwritten signature]
JOHN CARLOS HUAMANALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 016-2007/PRES

Gobierno Regional de Lima
FE DE ERRATAS
ACUERDO DE CONSEJO
N° 017-2008-CR/GRL

Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo N° 017-2008-CR/GRL, publicado en nuestra edición del día 03 de abril de 2008, página 369920.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, de modificación del programa de inversiones concertado 2007, del proyecto Mejoramiento de Canal Sol Naciente al proyecto Mejoramiento de Canal Canya-Cochacaya, a la Comisión Ordinaria de planificación estratégica, presupuesto, tributación, ordenamiento territorial y administración y adjudicación de tierras de propiedad del Estado, que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente.



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, de modificación del programa de inversiones concertado 2007, del proyecto Mejoramiento de Canal Sol Naciente al proyecto Mejoramiento de Canal Sincay-Cochacaya, a la Comisión Ordinaria de planificación estratégica, presupuesto, tributación, ordenamiento territorial y administración y adjudicación de tierras de propiedad del Estado, que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature]
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima